

23/10/09

BAQUEDANO, 23 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2266

VISTOS:

1. Memorando N° 055 de Adquisiciones - Educación de fecha 23 de Octubre del 2009.
2. Memorando N° 342 de Alcaldía de fecha 23 de Octubre de 2009, el cual Autoriza dejar desierta Licitación Pública "ADQUISICION CALZADO DE VARON PARA EL PERSONAL DE EDUCACION ID N° 3845-50-L109".
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licitación Pública "ADQUISICION CALZADO DE VARON PARA EL PERSONAL DE EDUCACION ID N° 3845-50-L109".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "ADQUISICION CALZADO DE VARON PARA EL PERSONAL DE EDUCACION ID N° 3845-50-L109", se deja desierta la licitación, ya que los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados por la Municipalidad.
2. **ORDÉNESE** realizar una nueva Licitación Publica.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo